



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

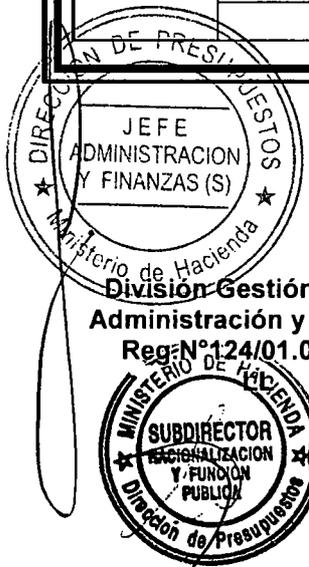
<p>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</p> <p>RECEPCION</p>

<p>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON</p> <p>RECEPCION</p>

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

<p>REFRENDACION</p>

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....



División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 124/01.02.2017

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-1-LR17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA LA BONIFICACIÓN POR RETIRO ESTABLECIDO POR EL TÍTULO II, DE LA LEY N°19.882, DE 2003, DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

SANTIAGO, - 9 FEB. 2017

EXENTA N° **087**

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
- 9 FEB. 2017
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°20.981, de Presupuestos vigente para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; Decreto N°1180, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Administración del Fondo para la Bonificación por Retiro establecido por el Título II, de la Ley N°19.882 de 2003 del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de licitar la contratación de los servicios de Administración del Fondo para la Bonificación por Retiro establecido por el Título II, de la Ley N°19.882 de 2003 del Ministerio de Hacienda;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-1-LR17 de fecha 05 de enero de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Decreto N°1180, de fecha 20 de septiembre de 2016, del Ministerio de Hacienda y tomadas de razón con fecha 16 de diciembre de 2016 por Contraloría General de la República: *"Mediante Resolución firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre indicada en el artículo 15° de las presentes Bases Administrativas."*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES, de la Subsecretaría de Hacienda y de la Superintendencia de Valores y Seguros que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-1-LR17, para la Contratación del Servicio de Administración del Fondo para la Bonificación por Retiro establecido por el Título II, de la Ley N°19.882 de 2003 del Ministerio de Hacienda:

- Subdirector de Racionalización y Función Pública de DIPRES, Sr. Jorge Cristian Rodríguez Cabello, RUN [REDACTED]
- Jefe de División de Finanzas Públicas de DIPRES, Sr. José Pablo Gómez Meza, RUN [REDACTED]
- Jefe del Sub-departamento de Programación Financiera de DIPRES, Sr. Ronald Patricio Mendiburu Peña, RUN [REDACTED]
- Jefe del Sub-departamento de Institucional Laboral de DIPRES, doña Patricia Andrea Orellana Flores, RUN [REDACTED]
- Jefe de Unidad de Fondos Soberanos de la Subsecretaría de Hacienda, Sr. Francisco Vergara Molina, RUN [REDACTED]
- Jefe de la División Control de Fondos Patrimoniales de la Superintendencia de Valores y Seguros, doña Vivianne Carolina Rodríguez Bravo, RUN [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN [REDACTED]

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese


ANILLES VEGAS FLORES
 Jefa (S) División Gestión Interna
 Dirección de Presupuestos